



**ACTA DEL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cuatro minutos del día miércoles diez de enero del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la



Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco asistencias de Diputadas y Diputados, (más doce Diputados y Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y siete Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Diaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David



Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Yesenia Nolasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García,



quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes, el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE**



SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 10 DE ENERO DE 2024. 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **4.-** Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **5.-** Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **6.-** Efeméride de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **7.-** Entrega de Pergaminos y Reconocimientos a Universidades e instituciones de Salud. **8.-** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón,



Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 3 fracción III, 6 fracción XXXV, y 9 fracción XIV y se adiciona al artículo 240 la fracción V, recorriéndose la actual fracción V a la fracción VI de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 22, 52 y 56 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades



Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la Cuenta Pública 2023, emita



los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Auditorías de la Cuenta Pública del Estado y Municipios. **15.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público a Abigaíl Mendoza, Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada trayectoria y por haber obtenido el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, en el campo de Artes y Tradiciones Populares. Lo anterior en sesión de pleno mediante acto protocolario el 24 de enero de 2024. **16.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, por



el que se deroga el artículo 25 de dicha Ley. **17.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos para que en el ámbito sus respectivas competencias al momento de autorizar los permisos para la instalación de sus ferias supervisen el correcto funcionamiento y el estado en el que se encuentran los juegos mecánicos. **18.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del Poder Judicial de la Federación, a quien en congruencia con el Principio 15 de la Declaración del Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; y con el fin de contribuir a la salvaguarda del medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana, niegue a la empresa Monsanto la Protección de la Justicia Federal que solicitó contra el Decreto Presidencial que restringe la



importación de glifosato y de maíz genéticamente modificado. **19.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de las Mujeres, para que de forma coordinada creen una Comisión Especial de Atención y Seguimiento a Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. **20.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y al Ciudadano Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del mismo Municipio para que de manera urgente implemente una estrategia de seguridad pública, integral, eficiente y efectiva para garantizar la vida, la seguridad y el patrimonio de habitantes, visitantes y turistas ante la ola delictiva que azota el Municipio de Oaxaca de Juárez. **21.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca para que realice acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias oaxaqueñas con el fin de combatir la llamada cuesta de enero. **22.-**



DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien gastronómico material o tangible que forma parte del Patrimonio Gastronómico material o tangible del Estado de Oaxaca y a los conocimientos y a las técnicas de elaboración del pletatamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del Patrimonio Cultural intangible o inmaterial del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las Instituciones de Educación Básica Públicas o



Privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la institución educativa, en tanto puedan irse en compañía del Tutor que para este fin tengan designado. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el Ciudadano Santiago Cruz López asuma el cargo de Regidor de Hacienda, así como la Ciudadana Paula Juárez Ricárdez asuma el cargo de Regidora de Obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025; **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/335/2023 correspondiente al índice de



esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido; **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/381/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido; **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca; **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Oaxaca; **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley



de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Andrés Yaá, Villa Alta, Oaxaca; **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Jorge Nuchita, Huajuapán, Oaxaca; **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca; **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca; **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca;

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"; **b)** Declaratoria de



Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito sus competencias y facultades legales, instalen sus Sistemas Municipales, de Cultura Física y Deporte; para que coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades del acceso de la población oaxaqueña, la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos Municipales y Estatales; **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS; a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Montes Sanjuan, asuma el



cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXI del artículo 57 y XII del artículo 70, y se adicionan las fracciones XXII al artículo 57 y XIII al artículo 70 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; **24.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar



atención a los asuntos correspondientes, por lo que se instruye atender el primer punto. -----

I.- En virtud de que el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - -

II.- **Documentos en Cartera.**- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el



Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo:-----

01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año 2023, con el cual, el Síndico Municipal de San Martín Peras Juxtlahuaca; interpone queja en contra del Presidente Municipal, así mismo solicita la intervención para el pago total de su dieta retenida por el Presidente Municipal desde el mes de mayo hasta la fecha. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)**

Oficio número PM/SCZ/1536/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés, con el cual, el Presidente Municipal del Municipio Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, solicita se apruebe la Declaratoria del reconocimiento de Agencia de Policía de la Localidad de "El Centro".

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos



Agrarios. 03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2023, con el cual, el Presidente Municipal de Santo Domingo Yodohino, Huajuapán; remite Informe de Gobierno 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**

04) Oficio número 455/MMT/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2023, con el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Teitipac, Tlacolula; remite Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**

05.- Oficio número 039 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de diciembre del año 2023, con el cual, el Regidor de Gobierno y Gestión del H. Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; informa que no se ha respetado lo señalado en la Ley Orgánica Municipal al no tener secuencia las Sesiones de Cabildo, así mismo informa de la ausencia del Presidente Municipal y



solicita se tomen cartas en el asunto. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés, con el cual, el Síndico Municipal del Municipio Santa Inés del Monte, Zaachila, solicita se inicie el procedimiento respecto de las renunciaciones del Regidor de Obras y Regidora de Educación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de diciembre del año 2023, con el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado; presenta la (sic) Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE 2023)", elaborada por la Instancia Técnica de Evaluación a cargo de la Jefatura de Gabinete. **Se acusa de recibido y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 08)** Oficio número PM/MSV998/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso, con el cual, los integrantes del H.



Ayuntamiento de Santa Ana del Valle, Tlacolula, informan sobre la renuncia del Presidente Municipal de mismo Municipio, así también solicitan se emita el Decreto correspondiente para efecto de acreditar al Concejal Suplente a dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; informa de la licencia del Presidente Municipal, así mismo que con fecha 26 de diciembre asumió en su calidad de suplente la primera Concejalía. **Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Comaltepec, Choápam; comunica la validez de Elección Extraordinaria de las Concejalías Propietarias de la Presidencia Municipal y de la Regiduría de Educación del Ayuntamiento de San Juan Comaltepec, Oaxaca.



Se acusa de recibido y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal del Municipio de la Villa de Zaachila, informa al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca que mediante Sesión celebrada el dos de enero de 2024, el Cabildo en Pleno del Municipio de la Villa de Zaachila, no aprobó la liberación de la garantía caucionar del Tesorero Municipal, esto para efecto de que no se entreguen los recursos económicos a la persona designada como Titular de la Tesorería Municipal, hasta en tanto no se garantice el cumplimiento de la garantía caucionar. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número MSCX/PM/CDE/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, remite documentos de la Sesión Extraordinaria en el cual se designó y se tomó protesta del cargo al



Concejal Suplente, como Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales de mismo Municipio, así también solicita se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Oficio número MD/064/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, remite el Proyecto de Decreto, en el cual se reforma el párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior para su conocimiento y en su caso, adhesión al mismo. **Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 14)** Oficio número DPL/1692/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, la Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima, informa que en Sesión Pública



Ordinaria número 2, celebrada con fecha 30 de octubre de 2023, fue aprobado el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Alfredo Álvarez Ramírez, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en el que se hace un atento y respetuoso Exhorto a las Legislaturas Locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respeto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agrobiodiversidad y los sistemas tradicionales de producción de alimentos altamente saludables y sustentable tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como de la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología. **Se acusa de recibido y para atención se turna a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. 15)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso



del Estado de Chiapas, informa del Punto de Acuerdo. Artículo primero.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a emitir la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, atendiendo a lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se declaran reformados los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2020, por medio del cual se estableció un plazo máximo de un año a partir de la publicación del Decreto citado, para la emisión de la Ley en comento. Artículo segundo. - Se exhorta a las Honorables Legislaturas de las Entidades Federativas a adherirse al presente punto de Acuerdo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**

16) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3076/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje



para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 36/2008, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 17) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3091/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 97/2017, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se



autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 18)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/3080/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 169/2011, promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, en el que requiere para que, en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, se autorice la presupuestación de la partida en el Ejercicio Fiscal 2024 al H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca, con el que cubra el pago por el Laudo al que fue condenado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 19)** Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, la Regidora de Hacienda del Municipio de San Juan Guelavía, Oaxaca, le informa al Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y demás integrantes del Cabildo, continúan en la postura de no compartirle información. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 20)** Oficio número TEEO/SG/A/080/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/791/2022; mediante el cual, informa que se suspenden las medidas de protección. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. 21)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, la Directora de Bienestar Municipal y encargada de Casa de Día del Adulto Mayor del DIF Municipal, le hace manifestaciones al



Presidente Municipal de su relación laboral, así mismo le solicita el pago de la indemnización y hace entrega de los sellos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22)**

Oficio número 24353/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 1115/2023 derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 74/2023, por el que se declara la invalidez del artículo 19, fracción XXII, párrafos segundo e inciso a) y último, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, reformado y adicionado mediante el Decreto Núm. 771 publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el siete de febrero de dos mil veintitrés, conforme a lo expuesto en el apartado VI de la decisión. Se declara la invalidez, por extensión, del artículo 19, fracción XXII, párrafo primero, en su porción normativa "previo pago que se realice en términos de esta Ley; salvo aquellos que sean solicitados por la autoridad competente" de la Ley de



Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, reformado mediante el Decreto número 771, publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa el siete de febrero de dos mil veintitrés, conforme a lo expuesto en el apartado VI de la determinación.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 23)

Oficio número PRESIDENCIA/SJCHILTEPEC/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San José Chiltepec, Tuxtepec; remite el informe rendido a la población, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la**

Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 24) Escrito recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de enero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Bautista Atatlahuca, Etlá; remiten iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para**



su atención se turna a la Comisión Permanente de

Hacienda. 25) Oficio número PMSP/PM/0352/2023

recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el ocho de enero del año en curso,

en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San

Pedro Pochutla, Pochutla; remiten iniciativa de Ley

de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa**

de recibido y para su atención se turna a la

Comisión Permanente de Hacienda. 26) Oficio

número MSP/PM/001/2024 recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de

enero del año en curso, en el cual, el Presidente

Municipal del Ayuntamiento de San Pedro

Pochutla, Pochutla; informa que el veintiocho de

diciembre de 2023 se llevó a cabo la Sesión

Extraordinaria de Cabildo en la que se aprobó la

licencia al cargo de la Lic. Saymi Adriana Pineda

Velasco, así mismo se nombró al Concejal Sexto

Propietario. **Se acusa de recibido y para su**

atención se turna a la Comisión Permanente de

Gobierno y Asuntos Agrarios. 27) Oficio número

550-III/23 recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el nueve de enero del año en

curso, en el cual, los Diputados Secretarios del



Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, remiten el Acuerdo 237: PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto a las diversas Instituciones Educativas Públicas o Privadas de Nivel Superior en el Estado y que, a su vez ofrecen las carreras profesionales de Licenciatura en Derecho, en Administración Pública o similares, para que a través de sus autoridades o instancias correspondientes y, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, realicen las acciones pertinentes que les permita incluir en el próximo Ciclo Escolar 2024-2025, en su plan de estudios, la materia de Derecho Parlamentario y Técnica legislativa; Procedimiento Legislativo o, Ciencia de la Legislación, esto, con la finalidad de generar una cultura de conocimiento más profundo sobre el procedimiento legislativo y la dinámica parlamentaria al interior del Congreso del Estado, para beneficio y preparación del estudiantado que cursa dichas carreras; asimismo, que les permita contextualizar la importancia que reviste para su desarrollo profesional y les genere el interés necesario de participar en su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

funcionamiento institucional, esto, como parte de su formación profesional. TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los Congresos Estatales de la República Mexicana, con el objeto de que, dentro de sus facultades constitucionales y legales, se adhieran al presente Acuerdo y realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa; Procedimiento Legislativo o Ciencia de la Legislación en los planes de estudios de las Instituciones de Educación Superior de las Entidades Federativas. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -----

Atendidos los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el punto número tres del Orden del Día, dándose cumplimiento como sigue: -----

III.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de referencia,



en consecuencia se cumplió con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia “**ACUERDO No. 970.-** LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: **ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la modificación del calendario respecto de la comparecencia del Titular de la Secretaría de Administración; y el formato para la realización de las comparecencias previstas en el Acuerdo por el que se cita a comparecer a las y los Titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Primer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, aprobado por el Pleno Legislativo el 22 de noviembre de 2023, y sus similares modificatorios sometidos a consideración con fechas 29 y 30 de noviembre de 2023; para quedar como sigue:- - - -

----- **CALENDARIO** -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	MARTES 16 DE ENERO DE 2024 10:00 HRS	COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
-------------------------------------	---	--



----- **FORMATO** -----

Las comparecencias se realizarán ante las Comisiones respectivas en el Pleno de este Recinto Legislativo, de la manera siguiente: -----

A. Rendición de protesta de decir verdad del (de la) servidor(a) público(a). **B.** Intervención inicial del (de la) servidor(a) público(a) compareciente, hasta por 15 minutos. **C.** Ronda de Intervenciones. A continuación, se realizarán diversas rondas de preguntas respuestas-réplica, de la siguiente manera: -----

a) Los Diputados(as) intervendrán hasta por 5 minutos para formular preguntas de manera consecutiva, en una sola ronda. -----

b) A continuación, el(la) compareciente intervendrá hasta por 15 minutos en una sola ronda, para responder todas las preguntas formuladas por los representantes de los Partidos Políticos. -----

c) A continuación, los Diputados(as) intervendrán hasta por 3 minutos para exponer su réplica de manera consecutiva, en una sola ronda. -----



d) Las rondas consecutivas de preguntas-respuestas-réplica, mencionadas anteriormente, serán bajo el siguiente orden: -----

PARTIDOS	PREGUNTAS Hasta 5 minutos por cada Diputado(a)	RESPUESTAS Hasta 15 minutos	RÉPLICAS Hasta 3 minutos por cada Diputado (a)
Partido Nueva Alianza	Un(a) Diputado(a)	Compareciente	Un(a) Diputado(a)
Partido Unidad Popular	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Acción Nacional	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido del Trabajo	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido de la Revolución Democrática	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Verde Ecologista de México	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido Revolucionario Institucional	Un(a) Diputado(a)		Un(a) Diputado(a)
Partido MORENA	Tres Diputados(as)		Tres Diputados(as)

D. Al terminar las intervenciones, la Presidencia de la Comisión Permanente que corresponda, dará por concluida la comparecencia. -----

TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Las comparecencias referidas en el Acuerdo

modificatorio, aprobado por el Pleno Legislativo con fecha 30 de noviembre de 2023, que no sean



materia del presente Acuerdo, quedan subsistentes. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia. **QUINTO.** La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias. Suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.** - **Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Rúbrica.**- **Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Rúbrica.** - Acto seguido el Diputado Presidente pregunta si alguno de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra, sin que se tuviera intervención alguna, luego entonces el Diputado Presidente, procede a someter a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con treinta y un votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**

Acto Seguido el Diputado Presidente ordena a la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, y como tal se atiende en los siguientes términos: - - - - -

IV.- Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López,



integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone su efeméride. -----

V.- En este punto, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. -----

VI.- Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, quien expone su efeméride. -----

VII.- Entrega de Pergaminos y Reconocimientos a Universidades e instituciones de Salud; para el desarrollo del presente punto, la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda le da el uso de la voz al Diputado Presidente de la Mesa Directiva Samuel Gurrión Matías, quién dirige unas palabras de bienvenida y reconocimiento a todos los representantes de las diferentes Universidades y en especial para todas y todos los profesionales de la enfermería, y felicita a nombre de quienes integran la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a todas y todos los que se



dedican a la noble labor de la enfermería; en seguida el Diputado Presidente solicita a las Diputadas y Diputados Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Sergio López Sánchez, Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, así como a las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Comisión Permanente de Salud; así también al Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, se sirvan pasar al frente del presídium para la respectiva entrega de Pergaminos y Reconocimientos a los Titulares de las Universidades e Instituciones de Salud, por lo cual instruye a la Vicepresidencia para que dé cuenta con la lista de las Universidades e Instituciones de Salud, así como de sus representantes para la entrega de los Pergaminos, por lo cual la Vicepresidenta de la Mesa Directiva los menciona en el siguiente orden: **1.- Secretaría de Salud de**



Oaxaca, representada por la Doctora Alma Lilia Velasco Hernández, Secretaria de Salud y Directora General de dicha Institución; **2.- Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO)**, representada por el Maestro David Zabdiel Martínez Pérez, en su calidad de Rector y la M.C. Blanca Estela Garay Saldaña, Directora General de Enfermería y Obstetricia; **3.- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)** representada por el Maestro Cristian Eder Carreño López, en su calidad de Rector y la Maestra Yrasema Martínez Hernández, Directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (Campus Oaxaca); **4.- Universidad Regional del Sureste (URSE)**, representada por la Maestra Margarita Rosalba García Legaspi, Directora de la Facultad de Enfermería; **5.- Universidad Lasalle**, representada por el Ciudadano Fernando Colomo Martínez, Coordinador Académico de la Licenciatura en Enfermería; **6.- Ateneo Universitario en Humanidades y Ciencias de la Salud**, representada por la L.E. Eréndira García López, Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería; **7.- Sistema de Universidades Estatales del Estado de**



Oaxaca (SUNEO), representado por la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, en su calidad de Rectora, quien se acompaña de la Maestra Sandra Karina Ramírez Vásquez, Vicerrectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur; **8.- Multiversidad Mundo sin Fronteras**, representada por la Licenciada Kristell Alarcón Quiroz, Coordinadora de la Licenciatura de Enfermería de la Multiversidad; **9.- Colegio de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca**, representado por el Ingeniero Adelfo Cadeza Benito y la Maestra Evelia Cerqueda Ángeles, Coordinadora de la Licenciatura de Enfermería; **10.- Instituto Oaxaqueño de Atención Integral (IODI)**, representado por la Maestra Georgina Corazón Saavedra, Coordinadora de Planeación; **11.- Colegio de Enfermería de Oaxaca A.C.** representado por la Maestra María Nieves García Mendoza, Presidenta del Colegio; **12.- Ateneo Universitario en Humanidades y Ciencias de la Salud**, representado por Eréndira García López, Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería; **así mismo**, el Diputado Presidente instruye a la Vicepresidenta de la Mesa Directiva se sirva dar



cuenta con la lista de las Universidades e Instituciones de Salud, así como de sus representantes para la entrega de los Reconocimientos, lo que da cumplimiento con motivo del día "06 de enero, Día de las Enfermeras y los Enfermeros del Estado de Oaxaca" citándolos en el siguiente orden: **1.- Servicios de Salud de Oaxaca**, recibiendo la Maestra Minerva Orozco Pineda, Coordinadora de la Comisión Permanente de Enfermería en Oaxaca; **2.- Instituto Mexicano del Seguro Social**, recibe la Maestra Noemí Gómez Juárez, Coordinadora Delegacional de Enfermería; **3.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**, recibe la Maestra Otilia Juárez Cortés, Coordinadora Delegacional de Enfermería; **4.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, recibe el Doctor en alta Dirección en Establecimiento de Salud, Marcos Gómez Cruz, Jefe de Enfermeros de la Casa Hogar para Ancianos los Tamayo DIF Nacional; **5.- Hospital Regional de Alta Especialidad Oaxaca (HRAEO)**, recibe la Maestra Verónica Claudia Macedo Palacios, Ex Subdirectora de Enfermería de la HRAEO; **6.-**



Hospital de la Niñez Oaxaqueña (HNO), recibe la Licenciada Berenice Sandoval Serrano, Jefa de Enfermeras del HNO; **7.- Jurisdicción Sanitaria Número 1, “Valles Centrales”**, recibe la Maestra Yadira Hernández Hernández, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional de Valles Centrales; **8.- Jurisdicción Sanitaria Número 2 “Istmo”**, recibe la Maestra Elena Maricela Martínez Jiménez, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Istmo; **9.- Jurisdicción Sanitaria Número 3 “Tuxtepec”**, recibe la Maestra Nidia Isabel Ruiz Antonio, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Tuxtepec; **10.- Jurisdicción Sanitaria Número 4 “Costa”**, recibe la Maestra Ivonne Canseco Canseco, Coordinadora de Enfermería Jurisdiccional Costa; **11.- Jurisdicción Sanitaria Número 5 “Mixteca”**, recibe la Maestra Margarita Edith Castillo González, Enfermera Supervisora de Equipo Zonal de la Mixteca; **12.- Jurisdicción Sanitaria Número 6 “Sierra”**, recibe el Maestro Ricardo Avendaño Vásquez, Coordinador de Enfermería Jurisdiccional Sierra; Después de la entrega de Pergaminos, el Diputado Presidente felicita a cada una de las Enfermeras y Enfermeros



que se encuentran en el Pleno y solicita a las Diputadas, Diputados, Servidoras y Servidores Públicos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como a todos los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno de las Enfermeras. Acto seguido y previo a finalizar a petición del Pleno, se felicita y se reconoce a la Maestra Virginia Sánchez, quien ha estado en servicio 31 años en la Secretaría de Salud, de los cuales 25 años has ido al frente de las Enfermeras. Así también se hace extensiva la felicitación a las Enfermeras y Enfermeros del Hospital Psiquiátrico y del Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso (Hospital Civil); una vez concluido este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, en cumplimiento a la indicación recibida, la Secretaría procede a dar lectura al punto número **VIII.-** Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto.- **Se acusa de recibido y se ordena turnar la iniciativa para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de la Deuda Pública del Estado. -----

IX.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 3 fracción III, 6 fracción XXXV, y 9 fracción XIV y se adiciona al artículo 240 la fracción V, recorriéndose la actual fracción V a la fracción VI de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 22, 52 y 56 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. En seguida se concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las**



Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático; y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. - - - -

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo. - - - - -**

XI.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades



Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; En seguida se concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas**



Parlamentarias. -----

XIII.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - -

XIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca



para que antes de iniciar las acciones de fiscalización de la Cuenta Pública 2023, emita los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Auditorías de la Cuenta Pública del Estado y Municipios. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación; el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** -----

XV.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda otorgar mediante acto protocolario un reconocimiento público a Abigaíl Mendoza Ruiz, cocinera tradicional de Oaxaca por su destacada



trayectoria y por haber obtenido el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, en el campo de Artes y Tradiciones Populares. Lo anterior en Sesión de Pleno mediante acto protocolario el 24 de enero de 2024. Enseguida, a petición del promovente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Sesul Bolaños López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de **urgente y obvia resolución** el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, El Diputado



Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor, cero en contra. **Se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - -**

XVI.-Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que presente una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, por



el que se deroga el artículo 25 de dicha Ley. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición, y una vez concluida su participación, **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**

XVII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos para que en el ámbito de sus respectivas competencias al momento de autorizar los permisos para la instalación de sus ferias supervisen el correcto funcionamiento y el estado en el que se encuentran los juegos mecánicos. En seguida, el Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue



considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra. **Se aprueba con**



veintisiete votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - -

XVIII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, del Poder Judicial de la Federación, a quien en congruencia con el Principio 15 de la Declaración del Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; y con el fin de contribuir a la salvaguardia del medio ambiente, la salud y los derechos de la población mexicana, niegue a la empresa Monsanto la Protección de la Justicia Federal que solicitó contra el Decreto Presidencial que restringe la importación de glifosato y de maíz genéticamente modificado. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada



para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor, cero en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente informa que, **se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron **veintinueve** votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintinueve**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. -----

XIX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Fiscalía General del Estado, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de las Mujeres, para que de forma coordinada creen una Comisión Especial de Atención y Seguimiento a Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género en el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género y cumplan con su obligación de prevenir y atender de manera diligente los casos que vulneran a mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, quien expone los



fundamentos de su proposición con Punto de Acuerdo; Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el



resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XX.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y al Ciudadano Presidente Municipal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del mismo Municipio para que de manera urgente implemente una estrategia de seguridad pública, integral, eficiente y efectiva para garantizar la vida, la seguridad y el patrimonio de habitantes, visitantes y turistas ante la ola delictiva que azota el Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien



expone los fundamentos de su Proposición. Una vez concluida su intervención, las Diputadas Luisa Cortés García, Juana Aguilar Espinoza, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Minerva Leonor López Calderón, María Luisa Matus Fuentes, y los Diputados Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Leonardo Díaz Jiménez, Sesul Bolaños López y Noé Doroteo Castillejos, solicitan a la promovente la autorización para unirse a su Propuesta, lo cual es autorizado por la suscribiente. Acto continuo **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.** -----

XXI.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la



Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca para que realice acciones de verificación para evitar la posible alza injustificada de precios de los productos y servicios para proteger la economía de las familias oaxaqueñas con el fin de combatir la llamada cuesta de enero. Acto continuo el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de **urgente y obvia resolución**, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor, cero en contra.

Aprobándose con treinta votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - -

Acto seguido se procede a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XXII.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En uso de la voz el Diputado Presidente informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de los Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a



discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que, con fundamento en la



Fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de las Propositiones con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de Expedientes se realice de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de referencia; dando cuenta la Secretaría con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS**; incisos: **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/335/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como



asunto total y definitivamente concluido; y **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/381/2023 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los Dictámenes. Al no registrarse intervención alguna, pone a discusión los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve



votos a favor. Por lo que **se declaran aprobados con veintinueve votos los Acuerdos mencionados y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto continuo el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**; por lo que, la Secretaría da lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien gastronómico material o tangible que forma parte del Patrimonio Gastronómico material o tangible del Estado de Oaxaca ya los conocimientos y a las técnicas de elaboración del Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial del Estado. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen; al no registrarse intervención alguna,



informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (ninguna Diputada o Diputado levantó la mano). Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintinueve votos a favor y cero en contra el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;** continuándose con el desarrollo del Orden del Día, el Diputado



Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**. Por lo cual la Secretaría da cumplimiento dando lectura al **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las Instituciones de Educación Básica Públicas o Privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la Institución Educativa, en tanto puedan irse en compañía del Tutor que para este fin tengan designado. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen; al no registrarse intervención alguna, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que



estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (ninguna Diputada o Diputado levantó la mano) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintiocho votos a favor el Acuerdo mencionado, y ordena notificar a las Instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría de cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS;** por lo cual la Secretaría da cuenta como sigue: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el Ciudadano Santiago Cruz López asuma el cargo de Regidor de Hacienda, así como la Ciudadana Paula Juárez Ricárdez asuma el cargo de



Regidora de Obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen; al no registrarse intervención alguna, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantaron la mano) así mismo, solicita a quienes estén por la negativa se sirvan levantar la mano (ninguna Diputada o Diputado levantó la mano) Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, **aprobado con veintinueve votos a favor y cero en contra el Decreto mencionado y habiéndose**



aprobado el Decreto de referencia se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes;

En seguida el Diputado Presidente informa que, antes de dar cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA**, con fundamento en la Fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta el Pleno si las votaciones de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio 2024, se realice de manera conjunta en una única votación, por lo que solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con los Dictámenes de referencia; dando lectura la Secretaría de los siguientes Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA; a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se



aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca; **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Oaxaca; **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, Oaxaca; **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Andrés Yaá, Villa Alta, Oaxaca; **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Jorge Nuchita, Huajuapam, Oaxaca; **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto



por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam, Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los Dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, refiere que, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno y en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Por lo que **se declaran aprobados en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos los Decretos mencionados y habiéndose aprobado los Decretos referidos, se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida se



instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONGRESO ABIERTO**, Por lo que la Secretaria da lectura al **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el Dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, señala que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno y en votación económica, pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano).



Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor, cero en contra. Declarando el Diputado Presidente, **aprobado en lo particular y en lo general con treinta y tres votos el Decreto mencionado y habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto continuo, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con vigésimo tercer punto del Orden del Día, Por lo que la Secretaría da lectura al siguiente punto. - - - - -

XXIII.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- Por lo cual, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera



lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el **“2024, Bicentenario de la integración de**

Oaxaca a la República Mexicana”. b)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito sus



competencias y facultades legales, instalen sus Sistemas Municipales, de Cultura Física y Deporte; para que coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades del acceso de la población oaxaqueña, la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos Municipales y Estatales; **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Montes Sanjuan, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025;

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

diez Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios; **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E**

IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XXI del artículo 57 y XII del artículo 70, y se adicionan las fracciones XXII al artículo 57 y XIII al artículo 70 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XXIV. Asuntos Generales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si alguno hará uso de la voz, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien manifiesta que informa al Pueblo de Oaxaca que en marco del



Trigésimo Aniversario de la Diversidad Biológica y a los treinta años del Convenio de Diversidad Biológica que entró en vigor en nuestro País, es para informar que se lleva un avance y en Oaxaca aún más puesto que con este Gobierno de la Primavera Oaxaqueña se ha aprobado un presupuesto suficiente para temas ambientales, para protección de suelos, y sobre todo para que se puedan seguir conservando los recursos genéticos de nuestras Comunidades Indígenas con el programa para poder construir los viveros, por lo que considera que se va avanzando en ese tenor y desde la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, de esta Sexagésima Quinta Legislatura que preside, indica que en hora buena por Oaxaca. Concluida su participación y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles diecisiete de enero del año dos mil veinticuatro, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con trece minutos del día



de su inicio. DAMOS FE. -----

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

DIPUTADA SECRETARIA